Este cabildo veinte y nueve de mayo de mil y quinientos y ochenta y tres años

Diego Zuntamon, alcalde de la Plaza de la Almoneda, en nombre de la ciudad segun que lo tienen de costumbre de se juntar en la Plaza por el cantar del pregonero del Rey nuestro señor y bien público de la ciudad. Regidores: Don Diego de Ayala, don Pedro de Velasco, don Antonio de Ulloa, don Felipe de Vieta, don Ramon Jones de Quevedo, don Jones de Leon, don Antonio de Quevedo, don Juan de Molina, don Diego de Gomez Garcia de Lara, don Juan Lopez de Quevedo, don Marin de Leon, don Antonio de Leon, don Francisco de Leon.

Este dicho dia, mes y año en la Plaza de la almoneda por Bernardo de Zafra, pregonero público, se pregonó el arrendamiento de la carnicería de la ciudad por tres años, y se pregonó y se remató en Juan Lopez de Leon, vecino de la ciudad.

Mandaron que se pregone por tres veces que el que quisiere arrendar la carnicería de la ciudad por tres años, que se arrendará en el Regimiento y se pregonará en la Plaza de la almoneda y se pregonará en la carnicería de la ciudad, y que el que quisiere venderla en la carnicería se venda en la carnicería y que el que quisiere venderla en la almoneda se venda en la almoneda y que los que vendan ganado sin licencia de los que arrendaren la carnicería y la cabaña se desfagan del ganado y que los oficiales de la carnicería se pongan en la calle mayor para que conforme a la ordenanza que sobre esto dispone el Registro y postura de la ciudad que cada uno obre en su oficio y que el que quisiere dar cada año

Este dicho dia, don Felipe de Vieta, don Diego, Regidor

Mandaron que se notifique a Zuñiga